

# BALLEAR

## DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio menonal: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Lúnes 18 de Enero de 1886.

Num. 1194.

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles t. Mahon por Alcudia.— neves i t. Valencia.—Sábado 2. t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia—Miercoles 3 t. Ibiza y Alicante.—
Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 3'30 (m.º) t.—De Manacor a Palma 3 (m.º), 7'30 u. y 4'50 t.—De La Puebla á Palma, 7'55 mañana y 5 t.—De La Puebla á Manacor, 7'55 m. 2'30 y 5 (m.º) tarde.—Tren periòdico.—Dias de mercado en luca.—De Inca à Palma, 2 tarde.

### LO DE CARTAGENA.

El general Pezuela ha recibido en las primeras horas de la tarde un telegrama del hijo del general Fajardo participandole que continúa muy grave; pero que los facultativos no han perdido las esperanzas de salvarle.

Un amigo nuestro residente en Cartagena, y que fué una de las personas que recibieron en el muelle al general Fajardo, nos escribe dándonos cuenta de lo ocurrido anteanoche en el castillo de San Julian.

Entre otros detalles que ya conocen nuestros lectores, en la carta á que nos referimos se nos dice que el general Fajardo, despues de caer herido mandó hacer fuego al comandante y cuatro guardías civiles que le acompañaban, contestando los rebeldes y resultando el general con dos heridas más.

Conducido à su casa el general Fajardo por los que le acompañaban, y sin preocuparse por las heridas que habia recibido, comunicó algunas instrucciones à uno de sus ayndantes, para la toma del fuerte, mandándo que le fuesen trasmitidas al coronel Merás, el cual las dió cumplimiento.

### EL CORONEL MERAS.

Tiene este coronel cuarenta y tres años, y se halla mandando el regimiento de Otumba.

Su vida militar comenzó el año 57 de cadete, sin que su hoja de servicios cuente ningun accidente digno de mencion hasta el año 66, en que de teniente tomó parte en la persecucion de los sublevados del estinguido regimiento de Bailén.

Se adhirió el año 68 al movimiento revolucionario iniciado en Cádiz, y elaño 69 fué destinado á formar parte del ejército expedicionario de Cuba, con el cual asistió á toda la campaña.

Terminada esta continuò en Cuba hasta 1884, en que fué trasladado á la Penin-sula.

Su nombramiento de coronel data de 1. de Mayo de 1883, y fué ganado por antigüedad, como los de comandante y eniente coronel.

De su intervencion en los sucesos de Cartagena nada hemos de añadir á lo que han dicho los partes oficiales, porque esta cuestion debe quedar integra al juicio que naturalmente habrá que formar para el esclarecimiento de las hechos.

## EL COMANDANTE NEVOT.

Hasta hoy nada se habia dicho en los partes y conferencias telegráficas del comandante D. Joaquin Nevot, quien por su arrojo ha merecido unánimes elogios.

Este valiente oficial acompaño al general Fajardo con cinco guardias civiles al fuerte de San Julian y no se apartó un momento de su lado.

Cuando viò caer al general, acodiò solicito à prestarle los primeros cuidados, exponiendo su vida ante los riesgos de nuevas descargas, y despues ayudò à conducirlo à la barca de sanidad.

El comandante Nevot pertenece al regimiento de la Princesa y ha hecho la carrera desde soldado.

Por tan heróico comportamiento, el general Fajardo, desde su lecho de dolor, ha pedido pera el comandante Nevot la cruz de San Fernando.

En parte que dirige un oficial del regimiento de la Princesa al que ha sido
hasta hace poco coronel de dicho cuerpo,
y que hoy se balla en Madrid, se asegura
que los que capitaneaban el grupo de
paisanos que se apoderó del fuerte de San
Julian, no eran sargentos, sino ex sargentos del Regimiento de la Princesa, licenciados hace seis meses à consecuencia de
una sumaria que se les formò por sos-

pechosos, y en virtud de la cual han permanecido durante tres meses en las prisiones.

Uno de estos ex-sargentos se llama Rasero, y estaba empleado por el ayuntamiento de Cartagena.

### MAS DETALLES.

Del Sr. Mencheta, corresponsal especial de La Correspondencia en Castagena, son las siguientes noticias telegráticas:

«La poblacion se halla tranquila.

La indignacion del vecindario es grande y unanimemente son con energia reprobados los lamentables sucesos del fuerte de San Julian.

Todos los habitantes de esta ciodad, sin distincion alguna, espresan sos simpatias á la esposa del bizarro general senor Fajardo.

Los médicos, tanto militares como cíviles, encargados de la asistencia del herido rivalizar en prodigarle los cuidados más esquisitos, celebrando frecuentes consultas y teniendo establecida una guardia permanente.»

### ESTADO DEL GENERAL FAJARDO.

Acabo de visitar al general Fajardo. Se halla aún sobre la misma camilla que fué conducido, y ocupa una habitación en la planta baja de la casa del gobierno mili-

Tiene las siguientes heridas de bala: una fuerte contusión en el antebrazo izquierdo; una herida en el muslo del mismo lado; una contusion en el talon del pié izquierdo, y dos heridas en la pierna izquierda que han producido fractura conminuta de la tibra y del peroné con destrozo considerable en las partes blandas.

El estado general del enfermo, relativamente es satisfactorio. En este momento se halla conferenciando con el gobernador.

Esta tarde se verificará una consulta, y en ella quedarà resuelto si es ò no indicación vital la amputación de la pierna; la mayoria de los médicos opina afirmativa; mente.

Ha llegado el doctor Ledesma è inmediatamente se reunió la junta de médicos. Despues de haber reconocido éslos detenidamente las heridas del general Fajardo, acordaron por unanimidad que la amputación de la pierna era indispensable y urgente.

La operacion se practicará por debajo de la rodilla, en el sitio llamado en la ciencia «de eleccion.»

Se ha presentado la gangrena en las heridas de la pierna, y esto hace gravisima la operación, despues de la cual puede sobrevenir la septicemia y comprometer la vida del bravo general; sin la amputación es inminente este peligro.

Se han administrado los Santos Sacramentos al herido, que se encuentra con increible entereza, negándose á que se le dé el cloroformo para operarle; á pesar de esta resistencia se le aplicará el anestésico indispensable en las grandes operaciones quirúrgicas, sin que se entere de ello.

## LA OPERACION,

Se ha practicado la amputación por el tercio superior de la pierna. La operación ha sido llevada á cabo por el doctor Ledesma, auxiliado por médicos de la Armada, del ejercito y civiles.

El general Fajardo ha soportado con bastante valor la operacion.

Despues de instalado convenientemente y con arreglo á la ciencia, se ha permitido entrar á su familia, aparentando el general mucha serenidad.

Confiase en su salvacion, vista la reaccion en sentido favorable. Cura antiséptica sistema Lister.

Lo ocurrido en el castillo de San Julian.

Llego en este momento de visitar el castillo de San Julian, habiéndome per-

suadido de la facilidad con que pudo realizarse la intentona hallándose comprometido el sargento.

Es completamente falso que entrasen en la fortaleza con los revoltosos soldados de ningun arma é instituto del ejército, ni uno solo, excepto el sargento Balagner, se adhirió al movimiento que llevaron á cabo 40 paisanos.

Estos entraron el domingo á las tres de la madrugada por la puerta caponera, sorprendiendo á la Guardia. Una vez dentro de la fortaleza, encerraron al gobernador de la misma en una habitaciod, y en otra, á los soldados.

Inmediatamente que se vieron dueños del castillo, arriaron y destrozaron la bandera nacional, izando en su lugar la tricolor.

Durante el dia comieron rancho con los soldados del fuerte.

Cuando se descubrió la intentona, dispararon los insurrectos 16 cañonazos con pòlvora sola, porque los artilleros de la guarnicion de la fortaleza pretestaron que no habia proyectiles.

Al presentarse delante del castillo el general Fajardo con el comandante del regimiento de infanteria de la Princesa, Sr. Nevot, y cuatro guardias civiles, hicieron los rebeldes la primera descarga de fusileria, y luego, más irregulares cuatro descargas más.

Antes de retirarse del fuerte rasgaron su bandera y dejaron ondeando la parte blanca en señal de Parlamento.

### Los presos.

Continúa con actividad y gran resultado la persecucion de los rebeldes; hasta este momento han caido 24 en poder de las autoridades; cinco de ellos se hallan confesos.

La mayor parte de las detenciones verificadas hasta ahora, han sido por el benemérito cuerpo de la Guardia civil.

## OTRAS NOTICIAS.

Se han celebrado varias conferencias telegráficas entre el gobernador y las autoridades, tanto civiles como militares. Lo escepcional de las circunstancias me aconsejan ser circunspecto.

Tengo en mi poder muchos detalles curiosos, los que comunicaré en mi carta. Espérase en esta al general Pando.

Corren rumores de que estuvieron en esta el secretario del Sr. Ruiz Zorrilla y Antonio Galvez. Este ultimo ha desaparedo habiendo dado el gobernador órdenes para su inmediata captura.

El gobernador civil se muestra incansable en el descubrimiento de los autores del crimen.»

Otro telegrama de Cartageua que publica El Imparcial dice lo siguiente:

«Como manifestacion de simpatia hácia el general Fajardo, el Circulo Mercantil é Industria! acordó abrir una suscricion para regalarle las insignias de la cruz laureada y del empleo de teniente general. A poco de abrirse la suscricion, la cantidad con ese objeto recaudada ascendía á mil duros.»

## EL GENERAL PANDO.

Nombrado para sustituir al general Fajardo en la comandancia de Cartagena, es uno de los oficiales generales más jóvenes de nuestro ejército.

Procede del cuerpo de ingenieros, y su hoja de servicios está llena de hechos notables y honrosos. La mayor parte de sus empleos los ha obtenido por méritos de guerra.

Siendo teniente de ingenieros tuvo pendientes en el ministerio de la Guerra propuestas para el ascenso á teniente coronel, coronel y brigadier.

. Cuba foé su primer teatro de campaña, y en aquel ejército ha dejado inolvidable memoria de su arrojo.

Ya de coronel de ejèrcito, recien ascendido por antigüedad à capitan de in-

genieros, tomó parte en la guerra civil, y obtuvo el empleo de brigadier por su comportamiento en el sitio de la Seo.

El fué quien mandó la columna de asalto de la torre de Solsona, al pié de cuyos muros recibió una herida de gravedad que por algun tiempo tuvo en peligio su vida.

Terminada la campaña, ha ocupada siempre puesto activo, y volvió à servir en el ejercito de Cuha. Ahora estaba en el distrito de Cataluña.

La prensa de Cartagena protesta indignada del suceso, y hé aqui uno de los párrafos de esta protesta:

«El plomo que pone en peligro la vida del general Fajardo, ha herido el corazon de todos los habitantes de esta ciudad, los que al propio tiempo que protestan de tan coharde traicion, piden al cielo por la vida de su hermano adoptivo, en quien siempre han admirado los dones que caracterizan al valiente y pundonoroso militar, al funcionario esclavo de su deber y al más cumplido caballero.»

El ministro de la Gohernacion celebro anoche una larga y detenida conferencia telegráfica con el gobernador de Múrcia, que se encuentra desde ayer tarde en Cartagena.

Como prueba de la actividad y celo que está desplegando el Sr. D. Venancio Gonzalez, copiamos las siguientes palabras de La Epoca:

Tales medidas tomò ayer el gobierno, y con tal energia secundan su accion las autoridades de Cartagena, que se duda que puedan sustraerse los rebeldes á la vigilancia que se ha establecido.»

Y en otro lugar escribe tambien La Epoca.

«Estas noticias se han comentado mucho, y favorablemente para el gobierno,
que si se puede ser sorprendido—y esta
desgracia puede acontecer á otros,—prueba que ha sabido desplegar ahora una diligencia que no tuvo cuando lo de Badajoz.»

El ministro de la Guerra ha recomendado, segun se dijo anoche, à las autoridades militares de Zaragoza, Huesca, Andalucia y varios puntos |de la frontera, que ejerzan gran vigilancia en sus respectivas demarcaciones.

Tambien se dijo anoche, que en algunas capitales de provincia se habian hecho prisiones, citándose entre ellas una capital de Andalucia.

El Liberal ha oido que el que dió la vez de ¡fuego! al presentarse el general Fajardo frente al castillo, es un sargento!icenciado de la Guardia civil.

## CARTA DE CARTAGENA.

## Martes 12.

## Sr. Director de El Correo.

Desde el dia 8 sa bia el general que pa ra el 9 se tenia proyectado dar un golpe en la plaza por los cantonales, y que probablemente seria à la madrugada; y dicha noche nos llamó a algunos jefes y nos recomendó mucha vigilancia especialmente á la madrugada; la noche se pasó sin novedad al parecer, pero á las dos y media era sorprendido el gobernador del castillo de San Julian (hombre de toda confianza) io mismo que los dos oficiales v toda su guarnicion, por unos cincuenta hombres à quienes el sargento Berenger del destacamento les facilitó la entrada por la caponera. y apoderados de las armas, condujeron al torreon del castillo à toda la goarnicion, encerrándola, pero todo con el mayor silencio, sin que la plaza se apercibiese absolutamente de naca; asi

pasò todo el domingo, más por la noche se corria la noticia en la peblacion de lo ocurrido en el castillo, y el señor general, despues de tomar todas las precauciones necesarias en la plaza, marchò con dos compañias de la guarnición en direccion al referido castillo; ya cerca de él, y para evitar desgracías, creyendo que la guarnicion era la sublevada, dejó la fuerza y con solo cuatro Guardias civiles se dirigió al puente, y frente al rastrillo les dirigió la palabra diciéndoles: «Aqui está vuestro general, abrir al general gobernador,» y le contestaron con varios disparos desde el callejon de combate por sus

aspilleras. Insistió el general en arengar á la guarnicion; pero fué inútil: el fuego siguió, cayó herido, y mandó á los guardias hacer fuego; entonces ellos redoblaron sus disparos. El general les pidió no tirasen, pues estaba solo y completamente inutilizado, y no queria mas sangre; á lo que ellos le dijeron: «Y Vd., ¿por que ha mandado tirar?» «Señores, es natural, si ustedes me reciben á tiros, y aqui solo hay cuatro guardias, que morirán; pero que su deber es no abandonarme.» Entonces ellos, como vendiéndole su proteccion, le dijeron: «Pues bien, mi general, no tiraremos, y que lo recojan.» Los guardias como pudieron, cogieron al general, no sin que antes, y ya en el suelo, le hubiese causado otras dos heridas. Despues, y durante el camino, con la pierna completamente destrozada, el hueso todo hecho astillas por cuatro dedos encima del tobillo de dos balazos, otro en el muslo y otro en el brazo, asi lo condujeron à la bateria de Santa Florentina, á donde se le mandó una falúa del arsenal y una camilla y se le condujo á la plaza, á su casa, donde continua en un estado grave y sin esperanzas de salvarle. la pierna.

Cuanto acabo de relatar ocurrió á la una y á las tres, viendo que ningun castillo les secundaba y que estaban completamente perdidos si esperaban llegase el dia, tomaron la determinación de abandonar el fuerte: la guarnición pasó todo el domingo sin comer, encerrados; pero cuando notaron silenció en la fortaleza, comprendiendo lo mismo que habia sucedido, forzaron la puerta y se encontraron completamente solos.

Entonces el gobernador del castillo llamò por el telefono al gobernador militar, y por la voz se le reconoció y además por la contraseña particular que el gobernador tiene con cada castillo, y se le pidiò mandase un cabo con cuatro soldados con un parte para nuestra completa satisfaccion de que el castillo estaba en poder de la tropa.

La plaza sigue hecha uu campamento; todo el pueblo está indignado, y la casa «el general no se vé ni un momento so la de la genta del pueblo que se interesa por sn salud.

No hay temores de nuevos trastornos, pero tengo la seguridad de que mientras los gobiernos tengan compasion de ciertas gentes, estos desalmados repetirán sus fechorias si bien debe advertirse que ni un solo hijo de Cartagena tiene ideas can tonales. Lo mas triste para la vida militar es que á lo mejor sale un sargento con una defeccion, siempre esteril, pero bastante para quebrantar la reputacion del mejor jefe. Todos lamentamos las desgracias del capitan gobernador del castillo de San Julian, pues era persona de toda confianza del general y de todos los jefes de la guarnicion; pero cuando el enemigo está dentro de casa, no puede haber defensa.

Si, como no lo espero, ocurriese algo de particular lo volveré à escribir.—I. M.

## DETENCIONES EN ZARAGOZA.

Los periodicos de aquella capital hoy recibidos dan cuenta de haber sido detenidas algunas personas del partido zorrillista, y de haberse verificado algunos registros domiciliarios, explicando lo ocurrido en estos términos el Diario de Avi-

«Con motivo de los sucesos de Cartagena, de que ya tienen noticia nuestros lectores, anoche fueron detenidos por la Guardia civil los Sres. Dulung, Urrea (D Francisco y D. Roque), Mallat. Nadal Pinedo, Samá, Calero, Expósito y Turrez, todos ellos, segun hemos oido, afiliados al partido zorrillista.

No sabemos que, aparte de estas detenciones, se haya creido necesario tomar otra medida que la de reconcentrar la Guardia civil.

Esta mañana ha conferenciado el alcalde con el gobernador civil, y despues de

la entrevista fué aquel á la cárcel, donde se hallaban incomunicados los detenidos de anoche, llevando la òrden de ponerlos en comunicacion. Las familias y amigos de los detenidos han estado á visitarles.»

La Alianza Aragonesa dice que entre los detenidos, anteriormente nombrados, figura un diputado provincial, dos empleados del ayuntamiento y varios individuos del comité zorrillista.

### Madrid 13 de Enero.

Los nuevos pormenores que tenemos hoy sobre la intentona de Cartagena, por separado pueden verse.

Lo mas saliente es lo que sigue:

Primero, que los dos sargentos que se dice entraron en el fuerte de San Julian, no pertenecian al ejército, sino que habian dejado de pertenecer á el hace unos cuantos meses.

Segundo, que solo del ejército hay un sargento comprometido, que fué quian facilitó el acceso al fuerte.

Tercero, que el delincuente del arsenal, preso, y que se supone diò la voz del fue- go contra el general Fajardo, mejor de- purados los telegramas, es un delineante del referido arsenal.

Cuarto, que entre los presos hay algunos que se supone, con gran fundamento, fueron de los paisanos que estuvieron

Y quinto, que el general Fajardo, por las últimas noticias, parecia ménos grave, despnes de algunas horas de sueño; pero que desgraciadamente ha sido preciso amputarle la pierna.

En cuanto al móvil político del movimiento, unos suponen que es debido esclusivamente à Antonete Galvez y à elementos cantonales, y otros á combinaciones con el Sr. Zorrilla; pero es indudable, por algunos telegramas de Paris, y por el testimonio de personas recien llegadas de la capital de Francia, que alli entre los hombres de negocios, se temia hace cuatro ò cinco dias, un movimiento en España; y aunque es verdad que hay antagonismo y cierta emulacion revolucionaria entre los secuaçes de Antonete Galvez y los elementos de Zorrilla, no es absurdo que hayan coincidido en ciertos trabajos.

Sea lo que fuere, que eso el sumario abierto, y las pesquisas en planta, lo irán descubriendo, la verdad es, que el pais en masa rechaza tan criminales intentos; y que ni por estos trabajos ni por otros mas sérios, el gobierno ha de modificar su política propia.

De no haber dado el indulto á los emigrados, y no practicar la politica espansiva que sigue el gobierno, se habria tenido este pretesto; y como no lo tienen los revolucionarios, su conducta resulta doblemente aborrecible y criminal.

De variar la política liberal, entonces estarian los destinos del país à merced de unos cuantos locos ó malvados, y se tendrian en poco la razon y la justicia, que se abrirán cada dia mas camino, y que al fin se han de imponer á las violencias de los unos y á los egoismos de los otros.

Firme, pues, el gobierno con su significacion; firme en sus convicciones y compromisos; y tenga confianza en la hermosa causa que representa.

A mas de esta firmeza, al gobierno hay que pedirle otra, perfectamente compatible con la libertad y el respeto al derecho; y es, que sea inexorable con los concolcadores de las leyes y los fautores de sediciones. Y adelante; y no hacer mientras tanto caso, ni de las alarmas calculadas de los que piensan ser los únicos redentores de la sociedad, ni de los ataques de los ayudadores mas ó menos declarados de la revolucion, que ha de ser eternamente impotente mientras haya gobiernos juiciosos, adictos verdaderamente á las instituciones y con confianza, como es justo, en el buen sentido del país.

El Consejo de ministros, reunido á las seis en la Presidencia, se ha ocupado de cuestiones del personal.

Resuelto ya el lunes el nombramiento del señor Albareda para Paris, y el del Sr. Groizard para el Vaticano, anoche quedó terminado lo que faltaba de la combinación diplomática.

De consejeros de Estado, suenan los nombres de los Sres. Gomez de la Serna, marqués de Santa Cruz de Aguirre, Surrá, Acha, Merelo, Saavedra Bálgoma, Merelles, Aguado y Mora, Alcalá Zamora y otros, para las plazas que requieren bastantes servicios administrativos; y para las cuatro plazas que llaman libres, parece hay 40 ò 12 candidatos, oyendo nosotrós que están indicados los Sres. Moreno Benitez, Martinez (D. Candido) Martinez Campos (don Miguel) y Garcia San Miguel.

EL BALEAR.

Tambien se ha hablado ayer de mandos militares, sonando el nombre del general Martinez Campos para Cataluña (en
reemplazo del general Riquelme, que se
supone pasaria á la legación de San Petersburgo), pero no creemos haya en esto
nada decidido; habiéndose hablado solo,
como un pensamiento, por si fuera conveniente realizarlo.

A Cataloña, mas bien creemos vaya el general Tasara; y á Galicia el general Sanchez Bregua, viniendo al Consejo de Estado, el general Enriquez.

De la recepcion del embajador de Francia, que ayer se ha verificado, hablamos por separado.

Ayer ha conferenciado el Sr. Albareda con el Sr. Moret, y créese que en breve suldrá para Paris.

Lo que dicen los partes del extranjero, por separado puede verse; destacándose como mas notable, la ocupacion de las islas de Samon por los alemanes, y los disgustos y complicaciones que esto ha acarreado.

Los valores se han repuesto con exceso de la baja última, y siguen con tendencia firme.

### CUESTIONES ECONÓMICAS.

isting ones of gibterly us of

ero ella cir-re-lux totali sci sci oli

¿Convendria à este objeto conservar, tal cual hoy se halla organizada, la Administracion Económica provincial, por la cual se halla en manos del ayuntamiento el haber del Estado, cuando el propio no lo sabe administrar; que lleva los amillaramientos, que no rectifica; que distribuye, con auxilio de una junta en donde el pequeño propietario está en minoria, el cupe que se le asigna por contribucion, y cuyo cupo no se hace efectivo, en su totalidad porque han impuesto cantidades á aquellos que ni pueden ni deben pagarlas, produciendo estos hechos que las fincas que garantizan estos tributos pasen á poder del Estado, porque en las subastas verificadas para su venta no ha habido postor ni por el importe del débito? ¿Que à pesar de que la Administracion le encomienda que cuide y arriende las fincas que de esta procedencia se adjudican al Estado, hasta que trascurrido el año que la ley concede para retraerlas, las deja en manos de los deudores algunas veces, y sin producir renra para el Estado casi siempre, figurando este en los repartimientos como contribuyente de las expresadas fincas? ¿Que no exige al vecindario el cupo de consumos, y si lo percibe no le entrega á la Administración, así como tampoco lo efectúa del impuesto de cédulas y de los establecidos sobre los suel dos de los empleados municipales y de otros servicios que le estan encomendados, siendo buena prueba, de estos hechos las frecuentes moratorias que se les han concedido para satisfacer sus etrasos, y las cuentas de rentas públicas que rinden los administradores económicos?

¿Convendria tambien conservar el personal de la Administracion provincial, por lo general indolente y falta de conorimientos necesarios para el desempeño de trabajos complejos è importantes á la vez sin esperanza de que con a práctica que adquieran con el tiempo llenen el vacio que existe por la falta de ellos, en atencion à que carecen de la base esencial en que se asientan, que es la instruccion que se adquiere en la segunda enseñanza, defectos todos que traen su origen de la facilidad con que se jobtienen los empleos en este ramo el más importante de la Administracion pública, y de la inseguridad de su permanencia en ellos, bastando las más de las veces el simple enojo del último cacique à quien no han satisfecho en sus pretensiones, casi siempre absurdas é injustas, para que el empleado honrado, inteligente y laborioso se vea privado de su empleo y lanzado á la mise-

el fin à que debe aspirarse? No, creo que no. La esperiencia los condena, la razon los reprueba, la ansia de justicia los rechaza. ¿Cuáles, pues, serian los medios que habrian de adoptarse para conseguirlo?

Expuestos ya los defectos que existen en la organización de la administración económica provincial y del personal de esta, facil será proponerlos; estos son:

La administracion directo por el Estado

de las contribuciones, impuestos, rentas y derechos por empleados sostenidos á su costo, a cnyo efecto deberian establecerse dependencias del mismo en cada uno de los distritos en que están divididas las provincias, que funcionarán en la misma forma que hoy lo verifican las proviuciales respecto á la capital y subordinadas á ésta

Formacion de un cuerpo de empleados de Hacienda, para cuyo ingreso, segun la importancia oficial, se exijieran los conocientos de la segunda enseñanza, nociones de derecho civil, político y administrativo, de economia política, haciendaj contabilidad por partida doble y de las principales leyes y reglamentos sobre contribucion territorial, industrial, impuestos, desamortizacion civil y eclesiástica y contabilidad del Estado, con la garantía de que no serian movidos de sus puestos sino á virtud de expediente en que serian oidos.

Con solo esto estas reformas se obten-

La justa reparticion de las contribucio-

Rebaja en el tipo de éstas, por inmue-

bles, cultivo y ganaderia.

Rebaja de las tarifas del impuesto de consumos.

Realizacion de los ingresos que se consignen en los presupuestos.

Disminucion de la Deuda del Estado. Terminacion de la desamortizacion ci-

vil y eclesiástica.

Conocimiento, incautación y venta de fincas y censos pertenecientes al Estado, que detentan los ayuntamientos y particulares.

Consignacion en los presupuestos de gastos de sumas importantes para carreteras, canales de riego, obras necesarias para evitar inundaciones, construccion de buques, etc.

Realizacion de las cantidades que se adeudan por venta de bienes nacionales y redencion de censos.

Y tantas otras ventajas que de consuno reclaman la justicia y la necesidad para que pueda realizarse el fin social, ventajas que, con los elementos naturales que poseemos para obtener de nuestro suelo mayor suma de productos que la obtenida hasta abora, adquiririan estos por virtud de la ley econômica de la oferta y la demanda, el precio que deban tener para que puedan procurárselos las clases todas de la sociedad en la cantidad necesaria a satisfarer sus necesidades materiales, base del òrden, del respeto á la ley y de las virtudes sociales.—Antonio Saez.

## LOS EMIGRADOS.

Se conoce que la corriente de volver à España no era tan unánime como se había dicho, porque antenyer publicó El Progreso un telégrama de Rennes, del señor Vega, negando que aquellos emigrados tratasen de acogerse al indulto; y anoche publica una carta de Augulema, de la cual tomamos estos párrafos:

«Duro y muy amargo es el pan de la emigracion; pero conste, y así le agradeceremos lo haga público en las columnas de su ilustrado diario, lo preferimos mil veces antes que pedir un tan deshonroso perdon de falta que no creemos haber cometido; el que de esos señores que hoy perdonan esté sin el mismo pecado que nosotros y sea digno de juzggi nuestra falta, que nos arroje la primera piedra: preferimo: ser huéspedes de Francia que monárquicos austriacos españoles; somos la protesta perpetua de esa politica de perdicion, y hasta que.... ni pedimos ni queremos una tan hipócrita clemencia de nuestros enemigos

Somos siempre suyos afectisimos y correligionaries Q. B. S. M. Gabriel Bernabeu . capitan teniente de carabineros.

—Francisco Juson . teniente de infanteria.—Clemente Diez, alferez de carabineros.

neros.—Jesús Castaño, carabinero.»

Debe advertirse, sin embargo, que la carta precedente viene muy débil de firmas.

## LOS INSURRECTOS Y EL CÓDIGO MILITAR.

Hay en la opinion tal impaciencia porque se aplique un severo castigo á los sublevados del fuerte de San Julian, que á muchas personas hemos oido hablar de que se les formaría un consejo de guerra verbal que, como saben nuestros lectores, es rápido en el procedimiento y duro en el castigo de los delitos.

Pero como por cima de tales impresiones está la ley y á ella habrá que atenerse en definitiva para juzgar á los delincuentes, de aqui que en los centros militares hayamos oido decir que solo el sargento de Otumbo complicado en la rebelion puede aplicarse la pena de muerte, en virtud del art. 106 del Código penal militar que solo habla de militares y que dice así;

vamente se alazien en armas contra la Constitución, el rey, los Cuerpos Colegis-ladores ó el gobierno legítimo, serán cas-

1. Con la pena de muerte el jefe de la rebelion, los promovedores y el de

la rebelion, los promovedores y el de mayor emp leo militar ó el mas anliguo si hubiere varios del mismo de los que tomen parte en la comision del delito.» Además de este artículo le son aplica-

Además de este artículo le son aplicables varios del Còdigo militar que con igual severidad condenan los delitos militares cometidos por el sargento.

En cuanto á los demás insurrectos, aunque juzgados por los tribunales militares, serán castigados por el Código comun, en virtud del siguiente artículo del Código penal militar:

«Art. 6. A las personas no militares que sean juzgadas por los tribunales de guerra les impondrán éstos las penas del Còdigo comun, si el hecho perseguido estuviere previsto en él, y las de la ley militar en otro caso.»

Pues bien; como en el Código comun no set castiga la rebelion con pena de muerte, y aun los delitos comunes cometidos con ocasion de la rebelion créese que tampoco lleven aneja esta pena, tenemos por fundada la opinion de las autoridades militares à quienes hemos oido estos razonamientos.

## LOCAL

Hemos leido con detencion la réplica de Las Noticias à nuestra respuesta respecto à la nueva eleccion de Alcalde, Tenientes y Síndico del Ayuntamiento de Campos, y por mas que no se aduce argumento alguno que no esté ya rebatido, nos decidimos à insistir en el asunto principalmente por la referencia que se hace à algunos hechos que no son exactos segun hemos procurado comprobar antes de negarlos rotundamente.

Se nos arguye que de admitir el supuesto de la ilegalidad en la constitucion
de aquel ayuntamiento verificada en primero de Julio último, ilegalidad que es el
fundamento del dictámen de la Comision
provincial y del acuerdo del Sr. Gobernador de la provincia, llegariamos á la perturbacion y al caos administrativo, puesto
que serian ilegales todos los actos administrativos realizados por aquella corporacion desde la citada fecha, inclusas por
lo mismo todas las operaciones relativas
al actual reemplazo, reparto de consumos

Prescindiendo de que aun siendo cierta la consecuencia, no podria derivarse una razon à favor de la tesis que el colega sustenta, pues la cualidad de todo lo hecho, si mediase, no bastaria à convalidar la constitucion del Ayuntamiento, tranquilizar à Las Noticias y à cuantos pudieran haberse alarmado con sus fatidicos augurios puesto que ni aun por anularse totalmente unas elecciones municipales resultan nulos los acuerdos tomados por la corporacion ilegalmente constituida, siendo como ha sido jurisprudencia cons. tante la de no declarar nulas las resoluciones tomadas por las corporaciones municipales mientras sus individuos han sido considerados como representantes legitimos del pueblo. Asi se declara entre otras en la R. O. de 31 de Diciembre úl. timo al propio tiempo que se anulan las elecciones municipales de Betangos verificadas en los dias 3, 4, 5 y 6 de Mayo an.

El colega conservador, sobreponiendo su criterio al ilustrado de la Comision p.ovincial, en su mayoria conservadora, y al del Sr. Gobernador de la provincia, nos dice que ni aquella Corporacion, ni esta autoridad son competentes para decidir si los seis concejales intermos ocuparon indebidamente, sus puestos en 1.º de Julio último; y añade que quien debe decidirlo es la magestad augusta de los tribunales de justicia que ya han decla. rado, segun Las Noticias, que no hubo por parte de aquella usurpacion defatri. buciones, dando en este asunto su fallo inapelable al desestimar la querella inter· puesta por nuestros amigos.

Precisa es toda la obcecacion del colega para atreverse á tanto. Nada vale ni significa para el colega el parecer del digni, simo jurisconsulto del partido conservador que formaba parte de la Comision provincial al emitirse el dictámen sobre

historia administrativa, ni su envidiable concepto como letrado è individuo de la Comision general de codificacion, ni su consecuencia inmaculada como político valen nada ante el criterio del colega: pero valdrán mucho á no dudarlo para cualquiera que estudie sin pasion esta incidencia porque despues de todo es obvio que la legalidad ó ilegalidad de la constitucion de un Ayuntamiento, es y ha sido siempre materia administrativa re servándose á la autoridad judicial el cas tigo de los hechos punibles que con tal motivo puedao cometerse.

Arrepentido el colega del ataque á sus amigos de la Comision provincial y poniéndose en contradiccion flagrante, pretende defender el dictamen sosteniendo que la resolucion no es congruente con aquel toda vez que la Audiencia ha sobreseido en algunos procedimientos contra el Ayuntamiento de Campos con posterioridad al citado dia 4.º de Julio. Baste decir por toda respuesta que todos los autos de sobreseimiento son anteriores, muy anteriores al dia 1.º de Julio. Ni antes, ni despues se ha abierto siquiera proceso alguno contra dicha corporacion y por lo mismo ni siquiera hay terminos habiles para que el sobreseimiento pudiera ni pueda dictarse.

Por lo visto en el partido conservador de Mallorca hay marcadas ya dos ten' dencias bien distintas: la de los inspiradores de Las Noticias, que inspiraron tambien, la guerra de esterminio à los Ayuntamientos constituidos por amigos nuestros, el de Campos, al de Algaida al de Lluchmayor, al de Santañy al de La Puebla..... y crearon la situacion violen. ta é ilegal que en mengua de la justicia ha dominado largos meses en el munici. pio de Campos: la sensata representada por la mayoria conservadora de la Comision provincial que no entiende posible sacrificar abiertamente las razon à las perturbadoras exijencias de ciego: politicos que no ven el abismo que abren an. te sus pies. Los primeros, discipulos aprovechados de la desatentada escuela Romerista, no podrian constituir jamas un verdadero partido que halle en el pais la consideracion indispensable, para afianzarse: únicamente los otros alcanza. rán el necesario prestigio para llevar la representacion de las fuerzas vivas que creen ver en los principios conservadores el remedio à los males que afligen à nues. tra patria.

La actitud que ha tomado nuestro apreciable colega El Palmesano en su último número, nos ha sorprendido. No creiamos que nuestro articulito, ó cosa así y nuestro malaventurado cuentecillo, ó cosa así, le hubiese escocido tanto. El desprecio del primer dia, no hacia esperar las dos columnas de su segunda contestación.

Lo que sentimos (y lo sentimos por el gefe de la izquierda) es que á nuestro buen colega se le vaya la mano cuando prodiga al Sr. Lopez Dominguez las arumas de su bota-fumeiro.

Vean como sacaba el colega su artículo del sábado:

«Millones faltan para comprar una conciencia entera y un narácter indomable como el general Lopez Dominguez. No los tiene bastantes el Sr. Sagasta, ni los fusionistas todos, ni el mundo entero.»

> Por túmulo todo el mundo, por luto el Cielo, por bellas antorchas pón las estrellas, y por llanto el mar profundo.

Esta mañana ha debido verse y fallarse en Consejo de Guerra en esta Plaza, la causa se sigue á Antonio Dave Beltran, por homicidio cometido en Inca en Mayo último. Desde que rige la nueva Ley de Tribunales militares, es éste el primer caso en Palma en que el reo podía elegir abogado, con bufete abierto, para que le defendiera ante el Consejo de Guerra Probablemente habrá asistido de asesor á dicho tribunal, el Sr. D. Pedro Ripoll. La defensa está á cargo de D, José Pinto Pericás, Teniente de la Reserva de Infantería.

El sábado llegó á esta ciudad procedento de Mahon y de paso para Cartagena la distinguida Sra. D. Pilar Fajardo de Motta, hija del valeroso general, que sufre las consecuencias de la ultima y descabellada intentona revolucionaria.

La Sociedad Conservatorio Balear ha acordado dar una serie de bailes de más-

caras durante el presente carnaval, proponiéndose la Junta y asociados que estos sean por lo menos tan lucidos como lo han sido en años anteriores.

En la Institucion Mallorquina de Enseñanza, ademas de la clase de música recientemente inaugurada, queda abierta otra de instruccion primaria nocturna para adultos.

Los vecinos de puntos céntricos de Palma se quejan de que el correo del continente se reparte muy tarde, pues muchos dias son las dos cuando llega la correspondencia á manos de sus destinatarios.

Estos dias han faltado ademas muchos números de periòdicos como El Liberal y El Correo acreditados por la puntualidad con que sirven las suscripciones.

Amigos nuestros no han recibido los números correspondientes al domingo, lunes y martes últimos.

Rogamos al Sr. Administrador de correos que procure corregir estas irregularidades que se repiten con alguna frecuencia.

Dicese con insistencia que se trata de fundar en esta ciudad un circulo liberal conservador y un periódico, que defenderán la politica del Sr. Romero Rabledo.

D. Juan Bestar y Giá, revalidado en la carrera del Notariade y escribano habilitado del Juzgado de primera instancia de Manacor se ha encargado interinamente de la escribania vacante en distrito de la Lonja de esta ciudad por el cual ha sido nombrado.

Segun vemos en los periódicos de Barcelona, unestro paisano el escelente actor Sr. Riutort alcanza actualmente buena co-echa de aplausos en el Teatro Ribas de aquella ciudad.

Ayer fueron conducidos á Capuchinos por la Guardia municipal, tres hombres: dos de ellos por riña y otro por embriaguez.

Aver por la mañana en la calle de Quint fue detenida por un vecino una mujer que acababa de sustraer el farol de una escablera.

Algunos muchachos que por la calle de San Francisco llevaban atados dos per ros de presa, atropellaron à unas seño ras. Siendo perseguidos por la Guardia municipal, abandon aron los perros que á estas horas se encuentran en el Depósito de Capuchinos.

Tomamos de el Diario de Teruel, periódico democrático, los dos siguientes suel-

«A las dos de la tarde del dia 10 se constituyò el ayuntamiento de Rubielos de Mora y fué elegido alcalde don Antonio Vicent, dándose el caso inesperado de que sus enemigos políticos de la corporación le favorecieran con sus votos para la alcaldia.

Mañana deben regresar los delegados que el señor gobernador mandò á dicho pueblo para hacer entrar en vereda á los desobedientes.

Asi, asi, señor Socias, sin comtemplacion y riase V. de las alharacas de los despechados carlo-mestizo conservadores.»

«Uno de los primeros actos del dignisimo y activo gobernador de esta provincia, señor Socias, fué recomendar de una
manera eficaz al señor Mánsi, director
general de Comunicaciones, el vital asunto del cambio de itinerario del correo de
Madrid á esta capital, en un todo conforme al pensamiento iniciado por nosotros
há ya algun tiempo.

Los esfuerzos de nuestra celosa primera autoridad, han sido coronados por el éxito más satisfactorio, al decirle el citado director general que asintiendo á los deseos del señor Socias, que son los de la provincia entera, y tomando en consideración los razonados detalles que oportunamente le comunicó, ha acordado la variación del itinerario como se solicitaba; para lo cual ha dado las urgentes órdenes para que se lleve á efecto la subasta de la conducción del correo de Calatayud á esta capital, bajo el tipo de 11,700 pesetas. El trayecto entre Siguenza y Monreal se hará en carruage y se sacará tambien à licitación en 10,600 pesetas, suprimiéndose, como es consiguiente, las con-

ducciones de Tiguenza á Teruel y de Callatayud á Daroca en cuyas dos supresiones se ahorran cerca de 20.000 pesetas. La conducción del correo de Zaragoza á Monreal del Campo terminará con la reforma, en Daroca; cuyo servicio se subastará tambien en 5168 pesetas.

Como nuestros lectores comprenderán esta reforma es altamente favorable á los intereses del pais y en nada perjudica los del estado.

Al felicitar á nuestra primera autoridad por su solicitud y actividad en el asunto que nos ocupa, nos felicitamos al propio tiempo, por ver realizados los deseos y trabajos de nuestra redacción.»

Nuestro colega Las Noticias en su último número dice maravillas de la actual administración del impuesto de consumos. Nosotros en cambio que no somos tan optimistas, no queremos oponer a nuestro compañero otras razones, que la razón elocuente, elocuentisima de los números.

Tomemos dos meses, cuales quiera; los dos últimos del año que acaba de transcurrir. La recaudación total del impuesto de Consumos, á cargo de la Hacienda, ha sido en Noviembre de 80. 492 48 pesetas y en Diciembre de 90.570 46.

Comparemos ahora, con la de iguales meses de los años 1876—77—78—79, en que la administración estaba arrendada al Ayuntamiento: el año que produjo menos alcanzó 106.652:30 pesetas en Noviembre y 10.107:45 en Diciembre.

Comparando el total de los dos meses, que en este año, á cargo de la Hacienda, ha sido de 171.062.46 con los de los años mencionadas á cargo del Ayuntamiento, encontramos los siguientes totales:docientos treinta y tres mil nueve cientos sesenta y seis 04: 213,760.75; y 219, 541.90:

Promedio de dichos reudimientos en los años antedichos; 222,422.90: total de los dos meses en el último año 171,062.94.

Restando, encontramos en el ejercicio actual, una diferencia en contra de la administracion de Hacienda importante: cincuenta y un mil trecientas cincuenta y nueve pesetas, noventa y seis centimos.

Diga ahora Las Noticias que el estado es floreciente, que no hay motivo para alarmas, que todo anda bien...

No queremos estendernos en comentarios, por que con los datos numéricos que dejamos apuntados, resultaria una fraccion periódica pura, en el cociente de nuestras sospechas.

## TEATRO PRINCIPAL.

Con un lleno completo se puso anoche en escena El Tanto por Ciento donde al canzó justos aplausos la Sra. Argüelles.

· Para esta noche, funcion á beneficio del público, se ponen en escena dos comedias en tres actos: El Perro del Hortelano de Lope de Vega y Por Derecho de Conquista.

THESONAMES PARTICULARIES.

Madrid 16 á las 7'45 n.

Marchó á Paris el Sr. Albareda.

El general Fajardo se encuentra

or.

Se ha descubierto en Valencia un depósito de billetes falsos, habiendo sido detenidos cinco expendedores. 4 p8 interior, 55.75.

Madrid 17 á las 10'45 n. Se ha agravado el estado del general Fajardo.

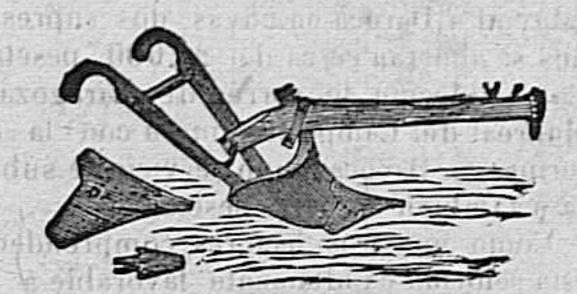
Mañana publicará La Gaceta la organizacion económica provincial, restableciendo las delegaciones y facilitando los encabezamientos de Consumos á la Hacienda.

Madrid 17 á las 10.15 n.

No hay nada definitivamente resuelto relativo á nombramientos.

Es inexacto que se proponga el Sr. Camacho modificar la ley de 1876 que afecta á los empleados públicos.

Mencheta.



(ANTES DAVID B. PARSONS) Despacho: Montera, 16, antes 29. Depósito: Cláudio Coello, 43. MADRID,

Arados y demás maquinas. Catáogos grátis y francos à quien lospida.

## IMPORTANT

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen facilmente de cuatro à seis peseras de producto diario. Se mandan expricaciones impresas à todo el que las pida à D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.-16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre. el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 is.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-Ila y D. Matias Bosch -2. parte. -A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juscios de un trabajador, por D. Miguel Quelglas y Bauzá, sorma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Granatica de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fissologia de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarros de navegacion los hay a varios precios.

Cuadernos de Bitácora, a diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.-2 r. Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs. La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real. Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot o el batle dels tres caramulls, comidia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró-=3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Migue: Bibiloni y Cerró. - A rs.

## LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la unica agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uto general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitido para que el público la confunda con aque:la.

En competencia La Margarita con todas as similares o que pretend n producir ignales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, o sea

El único gran diploma de honor

concedido a las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado qinmico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sólico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso v manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la propo cion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constitu yen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrefulosas, y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estémago, meseu erio, lagas, toses rebeides y demàs que expresa la etiqueta de las hotellas que se expenden en totas las fa macias y droguerías, y en el Depósito centra, Jardines. 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

GRAN ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER

## 

CASA BANQUE.

FUNDADA EN 1862 36 - Odon Colom - 36. Ventas al contado y á plazos.

## Fábrica de Aguardientes extrifinos

R. EISENMANN BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en as tres Exposiciones a que ha concurrido con tres Medalias de oro, recomienda sus a coholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la el torreion de los sguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse a sus representantes Martinez y Planas. San Juan 20 Palma.

## LA VELOCE

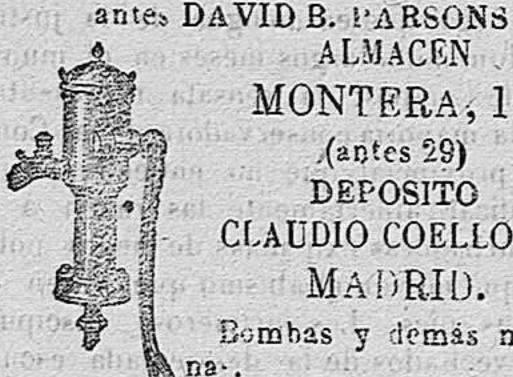
NAVIGAZIONE ITALIA.A,

LINEA POSTALE COMERCIALE COLL AMERICA MERIDIONALE

ARMATORE CAR MATTEO BRUZZO.

Salidas fijas de Barcelona el 20 de cada mes para Montivideo y Buenos Aires. Saldra del puerto de Barcelo a el 20 del corriente el grandioso y ve'oz vapor.

Precio de paraje 1.º de 1.º 200 duros 1.º clase 150 - 2.º clase 110 3.º clase 40. Los que seran alojados como iamente y recibirán un trato inmejorable. Para más informes acocan en Palma a D. José Barnils fonda de Mallorca, Conquis-



tador 18.

ALMACEN MONTERA, 16 (antes 29) DEPOSITO CLAUDIO COELLO, 43 MADRID.

Bombas y demás máqui-

Catálogos gratis y francos.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicade a los mayores y mas principales de toda su raza.

Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial a un real el ejemplar.

## electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES Véndese à dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

## PLAGUETAS

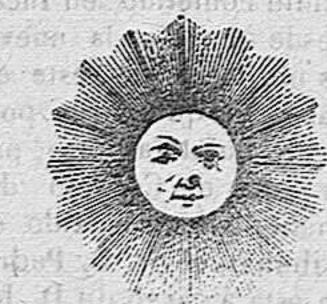
DE INQUILINATO. Las encontra an impresas en la impren ta de este periodico.

## icalladores

Expedientes y papeletas de apremic. Se venden en la imprenta de este periodico à precios haratisimos

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta Véndere en la

imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.



## ASMA

Tos ferina, catarros crónicos, opresiones, sofocacion. NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo,

DE SORERENDENTES RESULTADOS. DEPOSITABIOS.-Palma farmacia del Sr. Sureda, Mahon Sr. Vilar Pare a y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España. 101

## LA BILEAR

sociedad de seguros contra incendios. or acuerdo del Co sejo de Administra. cion, se convoca á Junta general de seño res acconistas para la reunion ordinaria que in camplimiento del art. 23 de sus

brero próximo a lis 1 y media de su ma nana en las oficinas de dicha Sociedad. Palma 7 Enero de 886.—El Director Gerente, Fernando Arias.

Estatutos, tendra lugar el dia 1.º de Fe-

## HARINERA MALLO. QUINA.

En cump'i riento de lo que dispone el art. 22 de los Estatutos, la Junta de Go bierno de esta compañía convoca a la Ge neral para celebrar la se ion ordinaria del corriente ano ei 31 dei mes que cursa à las 4 de a tarde en el local que ocupan las oficinas.

A tenor de 'o prevenido en ei art. 25 de dichos Estatutos os tenedo es de acciones que deseen asistir a la sesion deberan depositar préviamente sus título: en la Caja social e a este fin quedan señalados los dias 28 y 29 de 10 à 12 de la mañana recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace i úblico para que llegue à coticia de les Sres. accionistas.

Palma 14 Enero de 188'. El Presidente Gabriel Alzamora.-P. A.

de a J. de G.-El vocal secretario, Ma nuel Guasp.

## ROTOGRAFIA

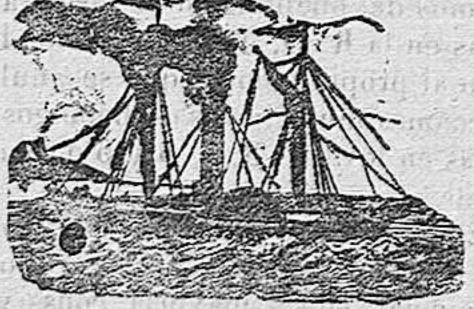
125

Olmos

Gran rovedad en retratos de todas c'ases tamaños y precios. Maquina instantanea para niños. 15-4

125 Olmos 125

SERVICI) SEMANAL FIJO PARA BARCELONA. E. vapor



## BELLVER

saldrá para Barcelora el próximo mártes 19 de les corrientes.

Admite carga y passjero. Se despachs, calle del Conquistador, num. 30.

## AVISO.

Se venden, todos los muchles y demás ajuar de una familia que se traslada a Barcelona.

Calle de San Miguel 102. 1. 1. 3-3

Palma Imp. de Bariolomé Roiger San Pedro Nolasco 7.